



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

ACTA NO:	001	ESTAMENTO:	CAE
FECHA:	30 enero de 2024	HORA INICIO:	11:30 a.m.
LUGAR:	Biblioteca	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:30 p.m.
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Instalar el CAE, comité de alimentación escolar• Conocer las acciones iniciales del PAE.• Identificar los beneficiarios iniciales• Implementar acciones que favorezcan los buenos hábitos alimenticios.		

Verificación del quórum

Nombre Funcionario	Cargo	Estado
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	P
Maribel Serna Arboleda.	Coordinadora	P
John Fredy Devia Molina.	Coordinador	P
Héctor Bernardo Ramírez Medina.	Coordinador	P
Claudia Andrea Cuartas Rios	Docente	P
Gloria Inés Negrete Agamez.	Docente	P
Laura Antonia Botero	Docente	P
Liliana Gutiérrez Tovar	Docente	P
Jhon Alexis Dávila Cardona	Representante de estudiantes	P
Oryana Torres Bedoya	Representante de estudiantes	P
Sandra Marcela Villa Gil	Representante de padres	P
Gloria Jaramillo Jaramillo	Representante de padres	P
Karina Astrid Mejía	Representante de padres	P
Sandra Marcela Baquero Martínez	Distribuidora Sede Principal	P
Yessica Yulieth Jiménez Casa	Distribuidora Sede Socorro	P
Helen Astrid Santamaría Cano	Manipuladora Sede principal	P

Estado: P (Presente), A (Ausente)

ORDEN DEL DIA

- Asistencia y verificación del quórum
- Instalación del CAE, comité de alimentación escolar 2024
- Acciones iniciales del PAE, ¿cómo estamos trabajando?
- Beneficiarios iniciales
- Acciones que favorezcan los buenos hábitos alimenticios



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Asistencia y verificación del quórum.** Se procede a verificar la asistencia de al menos el 50% más 1 y dar validez a la reunión.
- 2. Saludo:** El rector saluda a los participantes, agradece la participación y da inicio a la reunión.
- 3. Socializar Inicio de actividades**
Según RESOLUCIÓN No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 189 de la ley 1955 de 2019 y en especial las contenidas en el Decreto 218 del 14 de febrero de 2020

Comité de Alimentación Escolar (CAE) en los Establecimientos Educativos: Es el principal mecanismo de control ciudadano al Programa, promovido y establecido por la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UAPA)** para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa, permitiendo optimizar su operatividad y contribuyendo al mejoramiento de la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas instancias deben ser conformadas en cada establecimiento educativo.

CONFORMACIÓN

- Rector (a) de la institución educativa o su delegado
- 1 representante o delegado de cada sede educativa (docente)
- Los coordinadores de la institución
- 3 padres o madres de familia
- Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente
- 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa

Queda así instalado el COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR de la Institución Educativa Fundadores 2024:

Nombre Funcionario	Cargo	Email
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	rectoria@iefundadoresm.edu.co
Maribel Serna Arboleda.	Coordinadora	Maribel.serna@iefundadoresm.edu.co
John Fredy Devia Molina.	Coordinador	John.devias@iefundadoresm.edu.co
Héctor Bernardo Ramírez Medina.	Coordinador	Hector.ramirez@iefundadoresm.edu.co
Claudia Andrea Cuartas Rios	Docente	Claudia.cuartas@iefundadoresm.edu.co
Gloria Inés Negrete Agamez.	Docente	Gloria.negrete@iefundadoresm.edu.co
Laura Antonia Botero	Docente	laura.botero@iefundadoresm.edu.co
Liliana Gutiérrez Tovar	Docente	Liliana.gutierrez@iefundadoresm.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

Jhon Alexis Dávila Cardona	Representante de estudiantes	Jhonalexisdavila087@gmail.com
Oryana Torres Bedoya	Representante de estudiantes	Oryanatorres134679@gmail.com
Sandra Marcela Villa Gil	Representante de padres	Marcelavilla30@outlook.com
Gloria Jaramillo Jaramillo	Representante de padres	gloriajaramillo@hotmail.com
Karina Astrid Mejia	Representante de padres	
Sandra Marcela Baquero Martínez	Distribuidora Sede Principal	Marce_5791@hotmail.com
Yessica Yulieth Jiménez Casa	Distribuidora Sede Socorro	Yessikjimenez1104@gmail.com
Helen Astrid Santamaría Cano	Manipuladora Sede principal	Astrid.1524@hotmail.com

4. FUNCIONES DEL CAE

Objetivo general del PAE. Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, **fomentando hábitos alimentarios saludables** y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

- Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.
- Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa.
- Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE.
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

- El Comité tendrá mínimo 1 reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera.

Otras definiciones

Control Social: Son los mecanismos que activan las comunidades y que, a partir de la participación, permite ejercer control sobre los recursos invertidos y las acciones y compromisos del estado; es hacer vigilancia sobre la gestión pública, específicamente en la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público; en este caso el PAE- Programa de alimentación escolar. De qué forma se ejerce control social al PAE- Programa de alimentación Escolar La constitución Política les otorga a los ciudadanos el derecho a controlar y evaluar la gestión pública. Las dos formas de hacer control social en el PAE, además de los CAE son:

Rendición de cuentas: dado que el PAE está articulado al Plan de Desarrollo municipal, la rendición de cuentas, debe estar acorde con el ejercicio que realiza la entidad territorial

5. CUPOS OTORGADOS: En este momento la institución tiene los siguientes cupos:

SEDE JORNADA	CANTIDAD
Socorro mañana (R.I.)	328
Socorro tarde (R.I.)	212
Principal jornada mañana (Vaso de leche)	170
Principal jornada mañana (A.M. -P.M.)	190
Principal jornada tarde (Vaso de leche)	105
Principal jornada tarde (A.M. -P.M.)	130
TOTAL	1135

En este momento nos encontramos distribuyendo el PAE a los estudiantes priorizados en el año 2023

6. FOCALIZACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS

En la nueva resolución del No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE expresa en su Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados.

Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico que debe adelantarse por el área de cobertura y el equipo PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede.

Para lo anterior, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Considerando el OFICIO DE INICIO PAE 2024 con radicado 202430009138 del 12 de enero de 2024 : *Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa".*

Es decir, una vez la entidad terriotiral nos entregue el listado de beneficiarios, la institución educativa Fundadores hará los ajustes necesarios de acuerdo a la reglamentación señalada

7. Acciones que favorezcan los buenos hábitos alimenticios.
Los docentes integrantes del comité diseñarán acciones conducentes a fomentar hábitos de alimentación saludable e higiene. Éstas actividades serán enviadas al email de rectoría para su revisión y serán propuestos en la próxima reunión

Compromisos

Compromisos	Fecha	Responsable
Ajuste de beneficiarios y lista de suplentes	Por confirmar	Directivos y docentes
Publicación de lista de beneficiarios	Por confirmar	Lida Zapata
Atención a reclamaciones	Por confirmar	Rector
Presentación de actividades de hábitos	6 de febrero	Docentes

La reunión finaliza, siendo las 12:30 p.m. del 30 de enero de 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

Miembros del Comité

Nombre Funcionario	Cargo	Firmas
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	
Maribel Serna Arboleda.	Coordinadora	
John Fredy Devia Molina.	Coordinador	
Héctor Bernardo Ramírez Medina.	Coordinador	
Claudia Andrea Cuartas Rios	Docente	
Gloria Inés Negrete Agamez.	Docente	
Laura Antonia Botero	Docente	
Liliana Gutiérrez Tovar	Docente	
Jhon Alexis Dávila Cardona	Representante de estudiantes	
Oryana Torres Bedoya	Representante de estudiantes	Oryana Torres Bedoya
Sandra Marcela Villa Gil	Representante de padres	Sandra Marcela Villa Gil
Gloria Jaramillo Jaramillo	Representante de padres	
Karina Astrid Mejia	Representante de padres	
Sandra Marcela Baquero Martínez	Distribuidora Sede Principal	
Yessica Yulieth Jiménez Casa	Distribuidora Sede Socorro	Yessica Jiménez
Helen Astrid Santamaría Cano	Manipuladora Sede principal	

5
 Persona quién preside la reunión
 Luis Guillermo Galofre Saavedra